



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha:	19 ABR. 2022	Hs.	12:41
Numero:	288	Fojas:	3
Expte. N°			
Grado:	Nancy Patricia PEREZ		
Responsable:	Coordinación		
Recibido:	V. Delgado		

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

NOTA N° 83 - /2022

LETRA: MUN.U

USHUAIA, 13 ABR 2022

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, con relación a la Resolución del Concejo Deliberante N° 286/2021 dictada en sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2021, por la cual se solicita "...al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo los informes técnicos que motivaron el reemplazo de los espejos parabólicos de seguridad, en distintas intersecciones de la ciudad, por otros de menor tamaño."

Que -habiendo tomado intervención las áreas competentes municipales mediante las actuaciones electrónicas MUS-N-20331/2021- se adjunta informe elaborado por la Subsecretaria de Seguridad Urbana- dando cuenta de las razones que motivaron el reemplazo de los espejos parabólicos de seguridad por otros de menor tamaño.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Cjal. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Walter Vucoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" 2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia M. SALA
Administrativa LEO. N° 2743
D.L. N° D.G. = 39.1.1
Municipalidad de Ushuaia
Ciudad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Ushuaia, 29 de Marzo de 2022.-

Señores

Secretaria de Gobierno

Por medio de la presente me dirijo a Ud., dando cumplimiento a lo solicitado por Resolución CD N° 286/2021, por lo que se requiere informe respecto a los motivos que llevaron al reemplazo de los espejos parabólicos de seguridad, por otros de menor tamaño, en distintas intersecciones de la ciudad,.

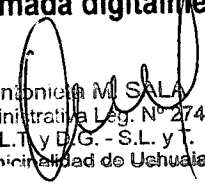
A tal efecto es importante mencionar que se gestionó desde la Subsecretaría a mi cargo buscar una alternativa diferente a las adquisiciones anteriores, teniendo en cuenta que en diversas oportunidades, dichos dispositivos de seguridad han sufrido roturas producto del vandalismo nocturno, por tal razón se solicitó a diversas firmas comerciales cotización de espejos parabólicos de seguridad que sean inastillables, informándonos en esa ocasión que en el mercado nacional solo se contaba con espejos de 60 cm de diámetro que reuniera la especificación mencionada precedentemente.

Sin más que informar saludo atte.

Firmado Electrónicamente por
Subsecretaría de Seguridad Urbana LEDESMA
Alejandro Modesto
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

05/04/2022 11:54

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



Antonieta M. SALA
Administrativa Leg. N° 2743
D.L.T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia